

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 29/02/2016
HASH: bcd15e689aa8a9a97db0afaf13ae1023



Belén Mayol Sánchez (2 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 01/03/2016
HASH: 74246333ca34e21e17e0d4f224435488



DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente con DNI: 23 61- ante la urgente necesidad de ayuda económica para necesidades básicas.

Visto el informe nº 82/16, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Ordenar el gasto de una ayuda económica de 150 Euros en pago único, a favor del expediente de 23 61- para cubrir el pago del alquiler.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2016-0153 Fecha: 29/02/2016



Cód. Validación: A93MKSP9X3TS5L7WGLMNZLJRE | Verificación: <http://maunion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1